

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Anuncio del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Zamora por el que se somete al trámite de información pública la relación de bienes y/o derechos afectados por el proyecto modificado n.º 1 de las obras «Mejora de plataforma y firme. ZA-604, de La Bóveda de Toro (ZA-605) a Cañizal (CL-605). pk 0+000 a 19+610. Provincia de Zamora». Clave: ACT 2.1-ZA-57/M1.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de fecha 14 de octubre de 2022, se aprobó definitivamente el proyecto de obras «Mejora de plataforma y firme. ZA-604, de La Bóveda de Toro (ZA-605) a Cañizal (CL-605), pk 0+000 a 19+610. Provincia de Zamora», de clave ACT 2.1-ZA-57. Posteriormente, por Orden de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de fecha 21 de agosto de 2023, las obras contempladas en el citado proyecto fueron adjudicadas, estando actualmente en ejecución.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de fecha 13 de noviembre de 2025 se autorizó la redacción del proyecto modificado n.º 1 de las citadas obras, de clave ACT 2.1-ZA-57/M1, el cual ha sido aprobado provisionalmente con fecha 12 de febrero 2026. Previo a la aprobación definitiva del mismo, y en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, procede someterlo al trámite de información pública previsto en dichos artículos, incluyendo la relación individualizada de bienes y derechos afectados, que se concreta en nuevas ocupaciones necesarias para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto modificado, así como aquellas superficies afectadas por el proyecto adjudicado que no son necesarias para la ejecución de las citadas obras.

Por ello, se establece un plazo de información pública de veinte días (20) hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de última inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en el periódico La Opinión-El Correo de Zamora, a efectos tanto de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como de la Ley de Expropiación Forzosa.

Durante dicho plazo el documento de expropiaciones del proyecto podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Sección de Proyectos y Obras del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Zamora, sita en la calle Leopoldo Alas 'Clarín', 4-4.^a planta (Zamora), y en el apartado de Información Pública de Carreteras de la página web de la Junta de Castilla y León (www.carreterasytransportes.jcyl.es).

Asimismo, la relación de titulares, bienes y/o derechos afectados se hará pública en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos afectados.

R-202600453



En dicho plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas sobre la relación de titulares, bienes y/o derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

Una vez realizada la información pública, la aprobación definitiva del citado proyecto, al ser relativo a una carretera regional incluida en un catálogo aprobado, implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de derechos correspondientes, así como la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León.

Zamora, 13 de febrero de 2026.-La Jefa del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital, Marta Cano Merino.

R-202600453



**Relación de titulares, bienes y/o derechos afectados por el proyecto modificado n.º 1 de las obras “Mejora de plataforma y firme. ZA-604, de La Bóveda de Toro (ZA-605) a Cañizal (CL-605), provincia de Zamora”.
Clave: ACT 2.1-ZA-57/M1**

PARCELAS NUEVAS EN LAS CUALES ES PRECISA LA OBTENCIÓN DE TERRENOS

Término municipal: FUENTELAPEÑA

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DNI	CULTIVO	DOMINIO PÚBLICO (m²)
M-1	1	1046	ALDA 2007, S.L.	***0185**	LABOR SECANO	1.440
M-2	1	1073	ÁLVARO CIVERA MIGUEL MARÍA MARGARITA CIVERA MIGUEL FRANCISCO JAVIER CIVERA MIGUEL	***2338** ***0471** ***0471**	LABOR SECANO	4.960
M-3	1	1072	CARMEN ROJAS CARAVANTE ROSA SÁNCHEZ SÁNCHEZ ANTONIO SÁNCHEZ ROJAS	***3195** ***0806** ***8821**	LABOR SECANO	620
M-4	1	1071	BERNARDO RODRÍGUEZ MALDONADO. MARÍA NIEVES RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	***9213** ***1505**	LABOR SECANO	180
M-5	1	5169	ROMANA CIVERA YARTE		LABOR SECANO	490

PARCELAS YA OCUPADAS EN EL PROYECTO ADJUDICADO EN LAS QUE AUMENTA LA SUPERFICIE NECESARIA DE EXPROPIACIÓN

Término municipal: FUENTELAPEÑA

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DNI	CULTIVO	DOMINIO PÚBLICO (m²)
84 M	1	1076	NATIVIDAD HERNÁNDEZ PÉREZ JOSÉ LUIS VALBUENA HERNÁNDEZ M.ª TERESA VALBUENA HERNÁNDEZ	***604*** ***700*** ***662***	LABOR SECANO	270
85 M	1	1075	TORRE MORA SOCIEDAD CIVIL	****9209*	LABOR SECANO	620
86 M	1	1074	ESTADO. M.º FOMENTO. DIRECCIÓN PROVINCIAL		LABOR SECANO	700

R-202600453



PARCELAS CUYA SUPERFICIE AFECTADA POR EL PROYECTO
ADJUDICADO NO ES NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN
DE LAS OBRAS

Término municipal: FUENTELAPEÑA

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DNI	CULTIVO	DOMINIO PÚBLICO (m²)
87	1	1016	EMILIANO DOMÍNGUEZ BAYÓN	***8869**	LABOR SECANO	16
88	1	5004	VALENTINA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ		LABOR REGADÍO	111
89	1	5196	FERNANDO PIGAZOS HERNÁNDEZ	***5595**	PRADOS O PRADERAS	119
90	1	5205	EN INVESTIGACIÓN		PRADOS O PRADERAS	430
91	1	5197	MARÍA ADELA FERNÁNDEZ DE BURGOS	***5533**	PRADOS O PRADERAS	371

R-202600453

